

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, PEREIRA, en uso de las facultades constitucionales y legales, es por tanto, en las costas de las artículos 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 1561 de 2012, la Ley 397 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que en cumplimiento de la artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Gobierno de la Ciudad Capital de la Eje transversales Programa: Cultura con Fortalecimiento de las Artes y la Creación" del Municipio de Pereira, mediante Resolución No. 35522 del 27 de agosto de 2020, por el cual se convocó a la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira, Secretaría de Cultura y se ordenó dar apertura a la misma.
2. Que mediante Resolución N° 38896 del 11 de septiembre de 2020, por el cual se modificó la Resolución N° 35522 del 27 de agosto de 2020, mediante la cual se adoptó el Mandato de la Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de acuerdo con las Actas de los días 04 y 04 de septiembre de 2020 del Comité Técnico de Convocatoria de Estímulos y Apoyo a Programas y Contactos de la Secretaría de Cultura del Municipio de Pereira, creada mediante Resolución No. 2012242 del 17 de abril de 2017.
3. Que mediante la Resolución N° 62626 del 28 de junio de 2018 se estableció el modo y condiciones de selección, obligaciones y reconocimiento económico para los jurados de la Convocatoria de Estímulos del Municipio de Pereira, Secretaría de Cultura, los cuales se encuentran en la presente, se asigna mediante acto administrativo, con el fin de garantizar debida transparencia y objetividad en el proceso de selección de los ganadores.
4. Que el pago a los jurados se realiza de acuerdo con el número de proyectos asignados, cuyos montos se fijaron en la Resolución N° 26526 del 28 de junio de 2018.
5. Que la Secretaría de Cultura solicita a las oficinas que se encuentran adscritas a ella, recomendación de posibles jurados para la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura.
6. Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Pereira, a los 17 días del mes de septiembre de 2020, se reunió el Comité Técnico de Convocatoria de Estímulos y Apoyo a Programas y Contactos de la Secretaría de Cultura del Municipio de

**POR MEDIO DE LA ACCIA SE DESIGNAN LOS JURADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA**

Pereira, con el fin de realizar las jornadas de pediley, pediley de pediley de las recomendaciones presentadas por las oficinas de la Secretaría de Cultura para la selección y designación de los posibles jurados de la Novena Convocatoria Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura.

7. Que se revisaron las hojas de vida de los postulados de acuerdo a la formación académica, experiencia y trayectoria de cada uno de los postulados de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014 y se consideraron idóneos para el desempeño de las funciones de los jurados de la Novena Convocatoria Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura, los siguientes:

ÁREA Y CATEGORÍA	NOMBRE	No. DE CÉDULA
<b>ÁREA DE LINGÜÍSTICA Y PROYECTOS EDITORIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Premio de creación de narrativa / novela / "Aniversario Ciudad de Pereira"</li> </ul>	Miguel Ángel Manrique Ochoa	CC. 7294111054
	Claudia Isabel Morales Ramírez	PAS. G 2483940
	Cristian Eduardo Valencia Hurtado	C.C. 79.311.847
	José Manuel Díaz Hernández	D.N.I. 80.05.13886R
<b>ÁREA DE LINGÜÍSTICA Y PROYECTOS EDITORIALES:</b> // <ul style="list-style-type: none"> <li>Premio "Colección de escritores perianos" (Maldonado Cordero)</li> <li>Premio "Colección de escritores perianos" (Maldonado Cordero)</li> </ul>	Julio César Lozano	C.C. 16.2520046
	Eduardo Bernara J. Navarrete	C.C. 8802626979
	T. (no //)	
	Fernando Rojas Acosta	C.C. 79.2696049
<b>ÁREA DE LINGÜÍSTICA Y PROYECTOS EDITORIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación en cuento infantil ilustrado.</li> <li>Beca de creación en narrativa gráfica</li> <li>Beca de edición de textos y sellos editoriales de periódicos.</li> </ul>	Alexis Higino Ferrero Valderrama	C.C. 19.2122095
	Celso Hernando Raiman Campos	C.C. 1711991700
	Estefanía González Vélez	CC. 43.270.03131
	Gladys de la Cruz López Cardona	C.C. 44.28859594
<b>ÁREA DE LINGÜÍSTICA Y PROYECTOS EDITORIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación de tablas de promoción de lectura y escribes "Laura La Pájara Titán"</li> <li>Beca de promoción de lectura y la escritura en la Red de Bibliotecas Públicas de Pereira</li> </ul>	Bessiana Kama Sepúlveda Hernández	C.C. 1.1075334242
	Juan Carlos Mayora Ortiz	C.C. 193885954
<b>ÁREA DE ARTES VISUALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación de esbozos de arte gráfico</li> </ul>	Beatriz Carrero Escobar	C.C. 44.35511815
	María de Carmen Cortés	PAS. G3011282039

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN A LOS OPERARIOS DEL BOVENAVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTILOS 2020 DE MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Premio de narración Oral "Per Pereira Cuentas".</li> <li>Beca de programación de espacios independientes de cartas escénicas (Teatro).</li> </ul>	Fernández	
<b>ÁREA DE ARTES VISUALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación de espectáculos de danza.</li> <li>Beca de programación de espacios independientes de cartas escénicas (Danza).</li> </ul>	Humberto Cárdenas / Toiba Nemesio Benito G. Guerrero Jorge Andrés Betancourt Rojas	C.E. 265 6891 C.C. 99144.7229 C.C. 99886.6555
<b>ÁREA DE MÚSICA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Premio de composición musical "Titanes de la Música"</li> </ul>	Los Músicos de la Orquesta Pablo Tillet Camilo Gil / Angel Gustavo Adolfo Parra Arévalo	C.E. 393 6699 C.C. 79.912.034 C.C. 79.3069933
<b>ÁREA DE MÚSICA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación musical para proyectos sinérgicos</li> <li>Premio a la creación musical sobre solidaridad y cohesión social "Quiéreme tal como soy"</li> </ul>	Cesar Augusto Herrera Rodríguez Juan Luis Restrepo Viana María Jeanette Rivas Escobar	C.C. 808942551 C.C. 771.605.024 C.C. 388.853.288
<b>ÁREA DE CONTENIDOS DIGITALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación y difusión de contenidos periodísticos sobre creatividad, cultura y patrimonio</li> </ul>	Alfonso Rivas Salgado Ramos John Harold Galindo Herrera	CCC 88.733.299 C.C. 100013.914
<b>ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Premio "Colección de escritores perereños" (Memorias históricas o Reportajes).</li> </ul>	José Gustavo Córdoba Grisales	C.C. 100.103.994
<b>ÁREA DE AUDIOVISUALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de postproducción de documental documental.</li> <li>Premio de guion corto para "Historias de Córdoba"</li> </ul>	Wilmer Soto Suárez Jorge Alberto Vargas Gutiérrez Johnny Heredia / Hina Estroza Barrios	CCC 100.024.111 C.C. 99441.3600 C.C. 100277882
<b>ÁREA DE ARTES VISUALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de investigación y creación en artes visuales.</li> </ul>	Olga Liliana Cepeda Hernández Laura Cecilia Perata Barco	CCC 52.453.535 C.C. 380222304
<b>ÁREA DE CONTENIDOS DIGITALES Y CRÓNICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación de paisajes sonoros.</li> </ul>	José Luis Aguilera Castro Soto	PAS. XDCO29888
<b>ÁREA DE ARTES VISUALES:</b>	Estrella María Valencia Seyrin	D.N.I. 24493040







**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS ADOSADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL FONDO DE FERIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA**

11. Que los adjudicatarios que no sean funcionarios públicos en Colombia, recibirán reconocimiento económico que se realizará a través de la devolución de los proyectos Ad Honorem.

En mérito de lo expuesto, el **ALCALDE DE PEREIRA**,

**RESUELVE: Q Q**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se designa los jurados de la Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 del Municipio de Pereira de la Secretaría de Cultura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los jurados designados en el Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura para la evaluación de las obras presentadas dentro del marco de la Novena Convocatoria Municipal de Estímulos 2020 son:

ÁREA Y CATEGORÍA	NOMBRE	No. DE CÉDULA
<b>ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:</b> • Premio concursos de la Universidad de Pereira "Aniversario Ciudad de Pereira" )\ ( Y	Miguel Ángel Marique Ochoa	C.C: 79.41110634
	Claudia Janet Morales Ramírez	PAS. G 2.4839940
	Cristian Eddardo Valencia Hurtado	CC. 79.311.8477
	José Manuel Díez Hermández	D.N.I. 80.063.1886R
<b>ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:</b> • Premio "Colección de escritores perireños (Modalidad cuento)" • Premio "Colección de escritores perireños (Modalidad poesía)"	Julio Cesar Lombardo	C.C. 166232.2464
	Eduardo Becerra Navarriosa	CC. 80.426.1799
	Fernando Rojas Acosta	CC. 79.269.649
	Alexis Higini Ferrero Valderrama	C.C. 19.2122095
<b>ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:</b> • Beca de creación recurrente infantil ilustrado. • Beca de creación en narrativa gráfica. • Beca de edición de textos por los editores independientes.	Celso Hernando Bonán Campos	C.C. 17.1991170
	Estefanía González Vélez	C.C. 43.270.0343
	Gladys de Socorro Cardona	C.C. 42888.3994
<b>ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES:</b> • Beca de realización de actividades de promoción de lectura a través de la "Pájara Tinta". • Beca de promoción de la lectura y la	Betssina Kainha Sepúlveda Hernández	C.C. 1.107.537592

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS SUJITOS DE LA NOMENCLATURA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA**

escritura a la Red de Bibliotecas Públicas de Pereira.		
<b>ÁREA DE ARTES VISUALES:</b>	Juan Carlos Mayar Ortiz	C.C. 193885534
• Beca de creación de espectáculos de arte contemporáneo	Beatriz Camargo de la Cruz	C.C. 4133511515
• Premio de narración Oral "Pereira Cuenta"	María de Carmen Cortés Fernández	PAS. G301682939
• Beca de programación de espacios independientes de áreas escénicas (Teatro).		
<b>ÁREA DE ARTES VISUALES:</b>	Humberto Ganesa Illo	C.E. 2656681
• Beca de creación de espectáculos de danza.	Nemato Bello Guerrero	C.C. 91473229
• Beca de programación de espacios independientes de áreas escénicas (Danza).	Jorge Andrés Betancourt Rojas	C.C. 998675655
<b>ÁREA DE MÚSICA</b>	Louis Néstor Martínez	C.E. 3936699
• Premio de composición instrumental "Tilamés de la Montaña"	Philbert Tillet	
	Camilo Gabriel Angiel	C.C. 799120034
	Gustavo Andrés Parra Arévalo	C.C. 799306933
<b>ÁREA DE MÚSICA</b>	Cesar Augusto Herrera Rodríguez	C.C. 80894251
• Beca de creación en música para proyectos independientes.	Juan Luis Restrepo Viana	C.C. 716605224
• Premisa de la canción escrita sobre solidaridad y cohesión social que quiere ser unido	María Jeannette Rivas Escobar	C.C. 38853288
<b>ÁREA DE CONVENIOS DIGITALES:</b>	Alberto Rafael Salcedo Ramos	C.C. 88733229
• Beca de creación y difusión de contenidos periodísticos sobre creatividad cultural y patrimonio	John Marcial Gaitán do Herrera	C.C. 1000397914
<b>ÁREA DE LITERATURA Y PROYECTOS EDITORIALES</b>	José Gustavo Colada Grisales	C.C. 10.103994
• Premio "Colección de escritores pereiranos" (Medio de Comunicación o Reportaje).		
<b>ÁREA DE AUDIOVISUALES:</b>	Wilmer Sofía Sánchez	C.C. 1000241111
• Beca de producción audiovisual documental.	Jorge Alberto Navas Gutiérrez	C.C. 9944114660
• Premio de guion corto de video "Cuentos"	Jonny Henrich Hiestroza Barrios	C.C. 1102286262
<b>ÁREA DE ARTES VISUALES:</b>	Olaya Lilian Gayero	C.C. 52445335
• Beca de investigación y creación en	Hernández	
	Laura Cecilia Bute Barco	C.C. 3823230404

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN A LOS AIDOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÉTOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA**

<p>artes visuales.</p> <p><b>ÁREA DE CONTENIDOS DIGITALES Y CRÓNICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación de paisajes sensorios.</li> </ul>	<p>José Lu/s Aguilera Castañob</p>	<p>PAS. XDC029888</p>
<p><b>ÁREA DE ARTES VISUALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación de dibujo narrativo y recomendación de obras de arte y de la "Lucy: cepañón bajo el cielo de pereira" año de creación de obras de arte urbano en el barrio.</li> </ul>	<p>Estrella Mariana Valerica y Sayin</p> <p>Nicolas Gómez Echeverri</p> <p>Alejandro Quiñero Góes</p>	<p>D.N.I. 24493041</p> <p>CC. 80.198574</p> <p>CC. 1.053767063</p>
<p><b>ÁREA DE ARTES VISUALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Premio de fotografía "Pereira Ciudad Prodigio".</li> </ul>	<p>Rodrigo Antonio Gajales Munillo</p> <p>Rodrigo Vega Gamaz</p> <p>José Luis Aguilera Castañob</p>	<p>C.C. 44331.1373</p> <p>CE. 3119.618</p> <p>PAS. XDC029888</p>
<p><b>ÁREA DE POBLACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de creación de narrativas culturales de grupos de interés.</li> </ul>	<p>José Luis Grosso</p> <p>Luis Alfonso Ramírez Vidala</p>	<p>CE. 250.604</p> <p>C.C. 98.5739919</p>
<p><b>ÁREA DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de investigación en creación en el campo del gastronomía.</li> </ul>	<p>Norma Lucía Bermúdez Gómez</p>	<p>CC. 42.0766837</p>
<p><b>ÁREA DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de investigación en campo del arte y la cultura.</li> <li>Beca de investigación sobre el patrimonio inmaterial.</li> <li>Beca de investigación sobre patrimonio cultural de las redes de la Safe Cultural Café.</li> </ul>	<p>Clara Mónica Zapata Jaramillo</p> <p>Sonia Milena Piedra Rodríguez</p> <p>Fabían Felipe Willoba Galeano</p>	<p>CC. 42963.702</p> <p>C.C. 483186644</p> <p>C.C. 76.3295599</p>
<p><b>ÁREA DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Beca de investigación en economía creativa</li> </ul>	<p>Santiago Trujillo Escobar</p> <p>Juliana Barro Castañob</p> <p>Leydi Yojanna Higido Henao</p>	<p>C.C. 71.3312286</p> <p>C.C. 522864669</p> <p>CC. 38.596.025</p>

**ARTÍCULO TERCERO:** Los sujetos de estudio de esta convocatoria se sujetarán al Manual de la Novena Convocatoria Municipal de Estétos 2020 del Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura adoptado mediante Resolución No. 2532 de 27 de agosto de 2019, y cuyas modificaciones fueron adoptadas mediante Resoluciones No. 3898 de septiembre 11 de 2020 y 3908 de septiembre 21 de 2020, igualmente se deben sujetar a la Resolución No. 626 de junio 21 de 2016 mediante la cual se establecieron los criterios de selección, obligaciones y procedimiento de compra de los sujetos de la Convocatoria Municipal de Estétos.



Versión: 01

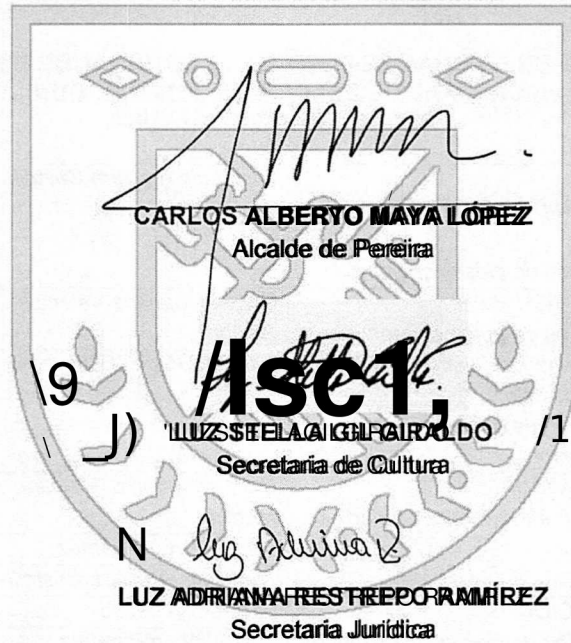
Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DEBEN OTORGAR LOS SUPUESTOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE ESTÍMULOS 2020 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARÍA DE CULTURA**

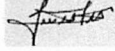
**ARTÍCULO CUARTO:** Los postulados que poseen cargos de entidades públicas en Colombia, no recibirán reconocimiento económico alguno, realizándose la evaluación de los proyectos *Ad Honorem*.

**ARTÍCULO QUINTO:** VIGENCIA Y DEBERES SE PRESENTA A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



Proyectó y Elaboró: María Paulina Campo Abogada Externa 

V.º B.º Jaime Hincapié Noreña 

Revisión Legal: Néstor Javier Ospina Rojas  
Contralista — Dirección Operativa de Asuntos Legales 